



LAGOS DE MORENO
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL/C/01/2024
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD, EN COMODATO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 18 del mes de diciembre del 2024 en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal calle Juárez sin número esquina con Francisco González León, colonia centro de esta ciudad, se reunieron miembros del Comité de Adquisiciones de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y demás servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Local con concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55 fracción I, 56, 63 y 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 42, 50, 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Este acto es presidido por el C.P. Martín Gómez Cruz, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director de Adquisiciones y Proveeduría, la Lic. Luz del Carmen Monterde García, en representación de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, así como del área requirente o usuaria, por el Órgano Interno de Control el Maestro Benjamín Pérez Luna.

Se da lectura al registro de asistencia de los proveedores presentes:

1. Grupo Nacional Provincial Sociedad Anónima Bursátil, Representado por la C.

N1-ELIMINADO 1

Acto seguido se procede a dar contestación a las preguntas que realizó por correo electrónico el proveedor Grupo Nacional Provincial Sociedad Anónima Bursátil.

1.- Disposición para todos los participantes. Inciso 15, página 21 ¿Se solicita amablemente a la convocante confirme que el presente punto se cumple presentando copia simple del contrato de arrendamiento a nombre de mi representada, junto con la copia simple del comprobante de domicilio de la oficina en el estado de Jalisco, donde se brindarán los servicios?

N2-ELIMI

Respuesta: **SI ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

2.- Capitulo XIV. Recibo de fallo y contrato. Numeral 2, página 28 ¿Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones?

Respuesta: **EL CONTRATO DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES, Y EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA ACLARATORIA, DE ACUERDO CON LA LEY DE COMPRAS**





**LAGOS
DE MORENO**
MUNICIPIO 2021-2027

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL/C/01/2024
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DEL SEGURO PARA LOS
VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR
PROPIEDAD, EN COMODATO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

**GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y NUESTRO REGLAMENTO MUNICIPAL.**

3.- Capitulo XIV. Recibo de Fallo y Contrato, numeral 2, página 28 ¿Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el capítulo II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas?

Respuesta: **SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

4.- Capitulo XX. Sanciones, Penas Convencionales y Deducciones, página 33 ¿Favor de aclarar si se entiende el concepto "servicio" como servicio no prestado?

Respuesta: **SE REFIERE AL SERVICIO NO PRESTADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS TABLAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

5.- Capitulo XX. Sanciones, Penas Convencionales y Deducciones, página 33 ¿Se solicita a la convocante aclarar que la pena convencional será sobre el servicio no prestado?

Respuesta: **ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

6.- Capitulo XX. Sanciones, penas convencionales y deducciones, página 33 ¿Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el tiempo de la pena convencional correrá a partir de que mi representada cuente con la información completa y correcta?

Respuesta: **ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

7.- F. Contenido E) página 24 ¿Se solicita a la convocante favor de confirmar que la propuesta se podrá presentar en dos sobres; uno para la propuesta técnica y para la documentación legal-administrativa y otro para la propuesta económica?

Respuesta: **FAVOR DE SUJETARSE A LAS BASES.**

8.- F. Contenido E), página 24 ¿Se solicita a la convocante favor de confirmar que el foliado de las propuestas, será de manera independiente, es decir un folio para la propuesta técnica y documentación legal-administrativa y otro para la propuesta económica?

Respuesta: **ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

9.- Anexo 1. Pago en salvamento. Página 52 ¿Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se podrá disponer del





LAGOS DE MORENO
M. AYUNTAMIENTO 2012 - 2017

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL/C/01/2024
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD, EN COMODATO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

salvamento de las unidades que se declaran pérdida total, aun cuando la dependencia no haya presentado la documentación completa (acreditación de la unidad) para el pago del siniestro?

Respuesta: **SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

10.- Anexo 1. Pago en salvamento, página 52 ¿General: en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, se solicita a la convocante favor de confirmar que en caso de que las unidades se declaren pérdida total y en tanto la dependencia no proporcione la documentación, los gastos que estos generen, al estar en depósito, en predios de la aseguradora o en los centros de reparación, correrán por parte de la convocante?

Respuesta: **FAVOR DE SUJETARSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.**

Siendo todas las preguntas realizadas y recibidas vía correo electrónico.

Acto seguido los miembros del Comité de Adquisiciones como área convocante en unión del área requirente y técnica ACUERDAN en declarar desierta la presente licitación por resultar aplicable lo señalado en las bases de la presente licitación en su CAPÍTULO XXIV. **DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA**, inciso j) Cuando no se hubiese presentado y registrado un mínimo de dos licitantes a la junta aclaratoria. De acuerdo a lo que se establece en los artículos 62 punto 4, de la Ley, 65 del Reglamento y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.

Por otro lado dada la necesidad que existe de contratar las pólizas del seguro para los vehículos que integran la flotilla del parque vehicular propiedad, en comodato y/o bajo responsabilidad del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, y tomando en consideración el precepto señalado en el apartado 71 numeral 2 de la Ley de Compras, que cita.....*"Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa"*..... Por lo que en ese orden de ideas el Comité instruye al Secretario Ejecutivo optar por la adjudicación directa, acentuando que el proveedor adjudicado deberá cumplir con los requisitos y estándares de calidad necesarios para llevar a cabo la contratación de las pólizas, así como contar con la experiencia y capacidad, logrando con esta contratación, asegurar las mejores condiciones para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, y en cuanto a criterios de economía ser la propuesta de menor costo, y de mayor eficacia.

A partir de la fecha del presente acta se pone a disposición de los licitantes interesados y que no asistieron a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de





LAGOS DE MORENO
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL/C/01/2024
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD, EN COMODATO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; De igual manera, les será enviada por vía correo electrónico en el que haya proporcionado el participante. Se da por terminada la presente reunión a las 10:47 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LA CONVOCANTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por la Presidencia del Comité


Lic. Edgar Alfredo González Chávez

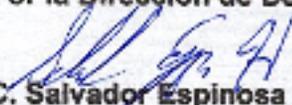
Por la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas


Lic. Rodolfo Josafat Martínez Serrano

Por la Hacienda Municipal


C.P. Elvia Elizabeth Martínez Pedroza

Por la Dirección de Desarrollo Rural


C. Salvador Espinosa Hernández



N5-ELIMINA








**LAGOS
DE MORENO**
MUNICIPIO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL/C/01/2024
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN LA FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD, EN COMODATO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

Por la Sindicatura

Lic. Gustavo Edmundo Dávila Díaz

Por Lacteos Trici

Lic. María del Carmen Santos Gallegos

Por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Área requirente

Lic. Luz Del Carmen Monterde García

Por el Órgano Interno de Control:

Maestro Benjamín Pérez Luna

Por la Dirección de Adquisiciones y Proveduría

C.P. Martín Gómez Cruz

EMPRESA: Grupo Nacional Provincial Sociedad Anónima Bursátil	N6-ELIMINADO 6 FIRMA
C. N7-ELIMINADO 1	
CORREO: marisol.martinez@gnp.com.mx	



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."